



Mujeres con discapacidad

La discapacidad se manifiesta cuando una persona encuentra obstáculos para realizar actividades cotidianas, ya sea de forma temporal o permanente, como resultado de la interacción entre condiciones físicas, sensoriales o secuelas de una enfermedad, y las barreras presentes en el entorno. En los últimos años, la comprensión sobre la discapacidad ha transitado de una perspectiva predominantemente física o médica hacia un enfoque que incorpora el contexto social, cultural y político en que viven las personas.

A nivel mundial, se estima que **1,300 millones de personas** – aproximadamente el 16% de la población– **viven con una discapacidad significativa**. Las mujeres tienen mayores probabilidades de vivir con una discapacidad que los hombres, y la prevalencia es más alta entre personas mayores (OMS, 2023).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las causas de la discapacidad se agrupan en cuatro categorías:

- **Al nacimiento:** asociadas a condiciones congénitas, genéticas o a complicaciones durante el embarazo o parto.
- **Por enfermedad:** resultan de enfermedades crónicas, infecciosas o degenerativas que afectan las funciones físicas, sensoriales, intelectuales o mentales.
- **Por accidente:** derivadas de caídas, incidentes viales o laborales, o situaciones de violencia, que dejan secuelas permanentes o de larga duración.
- **Por edad avanzada:** vinculadas al proceso natural de envejecimiento.

En México, el **53.5% de la población con discapacidad son mujeres** (INEGI, 2024), quienes enfrentan desigualdades estructurales que limitan su autonomía, participación social y acceso a derechos. Estas condiciones no derivan únicamente de su situación individual, sino del entorno que reproduce barreras físicas –infraestructura no accesible en espacios públicos, transporte, escuelas, centros de salud y de trabajo–; sociales –actitudes discriminatorias, estereotipos de género y percepciones negativas sobre su capacidad–; y culturales –normas, valores y prácticas sociales que refuerzan su exclusión–.

El 3 de diciembre se conmemora el **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992 mediante la resolución 47/3. Esta fecha tiene como propósito promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, así como visibilizar los obstáculos que enfrentan y la necesidad de construir entornos inclusivos. También constituye un llamado a fortalecer la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a garantizar su participación plena y equitativa en todos los ámbitos de la vida.

Hitos clave en la historia de los derechos de las mujeres con discapacidad

El reconocimiento de los derechos de las mujeres con discapacidad ha sido un proceso gradual que se caracteriza por una lucha contra la doble discriminación —por género y por discapacidad—, la invisibilidad histórica y la construcción progresiva de marcos legales específicos.

Un punto de partida importante se registró en 1975, cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la **Declaración de los Derechos de las Personas con Retraso Mental** y la **Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad**. Aunque ambas estaban permeadas por una visión paternalista y asistencialista, sentaron principios fundamentales de igualdad, acceso a servicios y protección frente al abuso. No obstante, el género permanecía ausente, lo que invisibilizaba las desigualdades específicas que enfrentan las mujeres con discapacidad.

Durante los años ochenta y noventa, diversos movimientos internacionales visibilizaron que las mujeres con discapacidad enfrentaban una **doble discriminación** derivada de la interacción entre género y discapacidad. La **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** —adoptada en 1979 y ratificada por México en 1981— fue uno de los primeros instrumentos que permitió ampliar la mirada diferenciada, aunque la discapacidad se integró plenamente hasta recomendaciones posteriores del Comité. Este impulso se fortaleció con la **Conferencia Mundial de Nairobi** (1985) y la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing** (1995), donde se reconocieron las barreras específicas que vive este grupo de mujeres.

El avance más significativo llegó en 2006 con la adopción de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**, el primer tratado internacional que integra de forma clara la perspectiva de género.

Los derechos que reconoce la CDPD incluyen:

- Derecho a la accesibilidad.
- Derecho a vivir de manera independiente.
- Derecho a ser incluidas plenamente en la comunidad.
- Participación plena y efectiva en la sociedad y en la vida pública.
- Acceso en igualdad de condiciones a la educación, la salud, el empleo, la justicia y los servicios.
- Protección frente a la explotación, la violencia y el abuso.

Su artículo 6 reconoce la discriminación múltiple que enfrentan mujeres y niñas con discapacidad, y obliga a los Estados a implementar medidas específicas para garantizar su igualdad sustantiva.

Entre sus principios centrales se incluyen la **igualdad ante la ley**, la **no discriminación**, la **autonomía**, la **capacidad jurídica** y la necesidad de **identificar** y **eliminar** las **barreras físicas, comunicacionales y actitudinales** que limitan la participación plena, dejando atrás la visión asistencialista y centrada únicamente en la condición individual.

México ratificó esta Convención en 2007, lo que marcó el inicio de una transformación normativa y política hacia un enfoque inclusivo, con perspectiva interseccional y orientado a eliminar barreras estructurales.

Instrumentos como la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** han integrado lineamientos específicos para proteger a las mujeres con discapacidad, con acciones de accesibilidad, vida libre de violencia, participación política, no discriminación y derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, reformas legislativas han reforzado la obligación del Estado mexicano de garantizar su inclusión y eliminar las barreras que impiden el ejercicio pleno de sus derechos.

En la Ciudad de México, el desarrollo normativo ha sido especialmente relevante, pues se ha construido, de manera progresiva, una estructura institucional orientada a eliminar barreras y a ampliar las oportunidades de desarrollo para avanzar en la protección de los derechos de las mujeres con discapacidad.



La **Constitución Política de la Ciudad de México** es una de las primeras constituciones locales del país en reconocer de manera explícita a las personas con discapacidad como sujetas de derechos, prohíbe su discriminación y establece obligaciones para garantizar accesibilidad, ajustes razonables y apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, integrando además la perspectiva de género y la interseccionalidad.

En 2005, un avance clave en este tema fue el impulso de organizaciones civiles y el entonces Consejo promotor para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal para construir un marco legal propio. Este trabajo culminó en la promulgación de la **Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal** (2010), sentando las bases para una política pública con enfoque de derechos.

Con la creación del **Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI)** en 2011, se establecieron mecanismos institucionales, sociales y jurídicos para garantizar la participación plena e igualdad de condiciones para todas las personas con discapacidad. En 2017, el Instituto cambió su denominación a **INDISCAPACIDAD CDMX**, ampliando sus atribuciones, entre ellas, la facultad de emitir recomendaciones y diagnósticos en materia de accesibilidad y derechos. Ese mismo año se publicaron instrumentos fundamentales como la **Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México** y la **Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos**, lo que fortaleció el marco jurídico local y consolida los esfuerzos para garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad.

Asimismo, la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México** incorpora medidas orientadas a garantizar que las mujeres con discapacidad accedan a la prevención, atención y protección en condiciones de igualdad. Reconoce que enfrentan barreras específicas para denunciar y recibir apoyos, por lo que manda a las autoridades competentes a aplicar medidas de inclusión, accesibilidad y ajustes razonables que aseguren una atención adecuada y libre de discriminación.

Panorama de las mujeres con discapacidad en la Ciudad de México

Las mujeres con discapacidad en la Ciudad de México enfrentan realidades diversas que se reflejan en su acceso a servicios, su participación comunitaria y las condiciones en que ejercen sus derechos.

Esta realidad puede comprenderse a través de la interseccionalidad, donde género, discapacidad y condiciones socioeconómicas se entrecruzan, intensificando las barreras y formas de discriminación que experimentan.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, en la capital viven aproximadamente **750 mil 103 personas con discapacidad** —el **8.1% de la población total**—, de las cuales **440 mil 489 son mujeres** y **309 mil 614 son hombres**.

Un estudio del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), del 2023, identificó que **71 mil 329 personas en la capital declararon tener alguna discapacidad** al solicitar su credencial para votar; **52.64% mujeres** y **47.36% hombres**.

Datos por tipo de discapacidad, según sexo, CDMX

Tipo de discapacidad	Mujeres	Hombres
Motriz	18.44%	13.24%
Visual	9.34%	9.03%
Auditiva	4.82%	5.33%
Del habla	0.64%	0.79%
Comprensión del lenguaje	0.68%	0.96%
Mental	4.96%	6.40%
Más de una discapacidad	13.76%	11.61%

Fuente: IECM (2024). Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México. Estudio estadístico

La discapacidad no afecta a mujeres y hombres de la misma manera. Las mujeres presentan mayores proporciones de discapacidad motriz y visual, y son quienes registran los porcentajes más altos de discapacidad múltiple. Esto refleja trayectorias marcadas por condiciones de salud más precarias y un acceso limitado a servicios oportunos, lo que incrementa la probabilidad de vivir alguna limitación funcional.

Las brechas existentes muestran cómo la intersección entre género y discapacidad produce barreras que no derivan únicamente de la deficiencia o la limitación funcional, sino de entornos sociales e institucionales que continúan reproduciendo prácticas excluyentes.

Formas de discriminación que enfrentan las mujeres con discapacidad

Las desigualdades que viven las mujeres con discapacidad se expresan en múltiples ámbitos:

Limitaciones para acceder a servicios públicos esenciales

Derivadas de barreras físicas, informativas, comunicacionales y actitudinales que persisten en sectores como salud, justicia, educación y transporte.

Mayores exposición a la violencia de género

Tanto en el entorno familiar como comunitario, acompañada de obstáculos adicionales para presentar denuncias y recibir atención adecuada, debido a la falta de accesibilidad, estereotipos y respuestas institucionales insuficientes.

Exclusión laboral y económica

Manifestada en menores tasas de participación en el empleo formal, negación de ajustes razonables en los centros de trabajo y prejuicios sobre su capacidad productiva, lo cual acentúa su vulnerabilidad económica.

Restricciones en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos

Expresadas en la falta de información accesible, prácticas de esterilización forzada o no consentida, la limitación de su capacidad jurídica para tomar decisiones sobre su cuerpo y su vida familiar, y obstáculos para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva en condiciones de igualdad.

Discriminación en el ámbito educativo

Que contribuye al rezago escolar y a limitaciones para continuar trayectorias educativas, debido a la falta de accesibilidad, apoyos y ajustes razonables.

Barreras para participar en la vida pública y política

Reflejadas en la insuficiente accesibilidad de los procesos electorales, la falta de información en formatos adecuados y la subrepresentación en espacios de toma de decisiones.

Vulneración de la capacidad jurídica y la autonomía

Observable en la persistencia de figuras como la curatela o la tutela —mecanismos legales creados para “proteger” a personas consideradas incapaces de ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades—. Si bien estas figuras siguen vigentes, están siendo reemplazadas progresivamente por el modelo de apoyos y salvaguardias establecido por la CDPD, que privilegia la toma de decisiones con apoyos y el respeto a la autonomía, en lugar de que alguien sustituya su voluntad o decida por ella.

Estas formas de discriminación profundizan las desigualdades estructurales y restringen la participación plena y efectiva de las mujeres con discapacidad en la Ciudad de México, afectando tanto su autonomía como su reconocimiento en la vida social.

Grado de percepción de discriminación, población de 12 años y más con discapacidad, según sexo y ámbito de la vida pública, CDMX

Ámbito de la vida pública	Mujeres	Hombres
Oficinas o servicios de gobierno	23.7%	22.8%
Tribunales o juzgados	17.6%	17.1%
Servicios de salud	18%	16.2%
Escuelas	18.8%	16.1%
Negocios (tiendas, restaurantes)	15.6%	14.8%
Búsqueda de empleo	44.7%	45.1%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022.

Las mujeres con discapacidad perciben mayores niveles de discriminación que los hombres en casi todos los ámbitos. La excepción es la búsqueda de empleo, donde los hombres reportan una cifra ligeramente mayor. Esto se explica porque muchas mujeres enfrentan barreras previas —menor acceso a educación, dificultades de movilidad, falta de apoyos y mayor carga de cuidados— que incluso les impiden lle-

gar a los procesos formales de contratación. Por ello, un menor reporte de discriminación no implica menor desigualdad, sino que las barreras aparecen antes de intentar acceder al mercado laboral.

Violencia contra mujeres con discapacidad

Los datos disponibles muestran que la violencia es una realidad profundamente extendida entre las mujeres con discapacidad y, en la mayoría de los tipos de agresión, mayor que entre las mujeres sin discapacidad.

Prevalencia de violencia, según tipo, a lo largo de su vida, CDMX

Tipo de violencia	Con discapacidad	Sin discapacidad
Psicológica	65.7%	54.7%
Económica o Patrimonial	39.7%	24.6%
Física	51.7%	35.7%
Sexual	64.4%	65.1%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. SNIEG. Información de interés nacional.

Prevalencia de violencia, según ámbito, a lo largo de su vida, CDMX

Ámbito	Con discapacidad	Sin discapacidad
Escolar	46.1%	34.1%
Laboral	36.2%	35.5%
Comunitario	59%	62.1%
Familiar	24.2%	13.8%
Pareja	51.4%	37%
Otros agresores	72.5%	70.3%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. SNIEG. Información de interés nacional.

En este contexto, las mujeres con discapacidad no solo enfrentan mayores niveles de violencia que las mujeres sin discapacidad, experimentan agresiones principalmente en dos ámbitos clave: la **comunidad** y la **relación de pareja**. La recurrencia de estos hechos evidencia dinámicas de discriminación, exclusión social y relaciones desiguales que

incrementan su exposición a la dependencia, a estereotipos y a situaciones donde otras personas ejercen control sobre su vida cotidiana; situaciones que, además, suelen permanecer invisibilizadas o normalizadas.

La persistencia de barreras físicas, comunicacionales, actitudinales e institucionales coloca a las mujeres con discapacidad en una situación de mayor vulnerabilidad económica y de violencia. Superar este panorama requiere la implementación urgente de políticas públicas con perspectiva de género e interseccionalidad, que garanticen ajustes razonables, transformen el régimen de capacidad jurídica y aseguren la participación plena y efectiva de las mujeres con discapacidad en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

Acciones para garantizar la participación social y política de mujeres con discapacidad

La participación social y política de las mujeres con discapacidad es un componente esencial para asegurar el ejercicio pleno de sus derechos, la igualdad sustantiva y la construcción de una ciudad verdaderamente inclusiva. En la Ciudad de México, diversas instituciones han impulsado acciones, programas y políticas orientadas a derribar las barreras que históricamente han limitado la presencia de mujeres con discapacidad en espacios de toma de decisión, su participación comunitaria y su incidencia en asuntos públicos. Estas acciones abordan tanto las condiciones materiales —movilidad, accesibilidad, información— como las barreras culturales e institucionales que perpetúan la discriminación, la invisibilización y la exclusión.

Por ejemplo, la campaña **La Inclusión se Mueve Contigo**, impulsada por el Gobierno de la Ciudad de México, garantiza que las personas con discapacidad que utilizan perros de asistencia cuenten con acceso libre e irrestricto al transporte público, así como a espacios privados y públicos. Esta acción contribuye directamente a su movilidad, autonomía y vida independiente. Si bien esta medida no está diseñada de manera exclusiva para mujeres, sí genera condiciones estructurales indispensables para que las mujeres con discapacidad puedan desplazarse con libertad hacia espacios comunitarios, culturales, institucionales o

electorales, lo que favorece su participación social y el ejercicio de su ciudadanía.

En octubre de 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo el **primer foro informativo y consultivo** rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2026–2027, con el objetivo de recabar opiniones y propuestas de personas con discapacidad en torno a la implementación de acciones afirmativas. Durante el encuentro se destacaron los avances del Instituto en la garantía del derecho al voto, entre los que se encuentran el diseño y uso de herramientas accesibles como la mascarilla Braille, el crayón triangular, la lupa Fresnel y el sello “X”, las cuales facilitan la emisión del sufragio para personas con distintos tipos de discapacidad. Asimismo, se identificó como principal reto pendiente la garantía de la postulación efectiva de personas con discapacidad a cargos de elección popular, lo que permitiría avanzar de manera sustantiva hacia una participación política plena y representativa, en particular de las mujeres con discapacidad, en el próximo proceso electoral.

En julio de 2025, el Congreso de la Ciudad de México realizó el **Parlamento de las Personas con Discapacidad**, un ejercicio de participación deliberativa dirigido a personas con discapacidad residentes en la capital, cuyo propósito fue generar un espacio institucional de diálogo, expresión y construcción colectiva de propuestas legislativas. Durante este Parlamento se abordaron temas vinculados con accesibilidad, inclusión, derechos humanos, igualdad y políticas públicas, y se formularon iniciativas y planteamientos orientados a fortalecer el marco normativo local. Como resultado de los trabajos desarrollados, se aprobaron dictámenes que impulsan reformas legislativas en favor de la accesibilidad, la inclusión social y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Esta experiencia representa un mecanismo concreto de participación política y representación ciudadana que permite a las personas con discapacidad –incluidas las mujeres– incidir de manera directa en los procesos legislativos y en la construcción de una agenda pública incluyente desde el ámbito parlamentario.

Estas acciones no se limitan a la transformación de entornos físicos o marcos normativos, sino que también buscan incidir en el ámbito cultural y social. Promover la empatía, el respeto y la dignidad hacia las personas con discapacidad, combatir la discriminación y visibilizar su presencia como ciudadanas de pleno derecho son objetivos centrales de las campañas de sensibilización, la difusión de información, la capacitación a personas servidoras públicas y la generación de espacios de debate y participación.

En ese contexto, las mujeres con discapacidad pueden ejercer de manera más efectiva su ciudadanía, construir espacios de representación y reivindicar sus derechos. Aunque persisten desafíos estructurales y culturales, estas acciones representan avances significativos en la construcción de una ciudad más accesible, democrática e inclusiva.

Colectivas y organizaciones que impulsan la autonomía de las mujeres con discapacidad

Frente a las desigualdades estructurales que viven las mujeres con discapacidad, diversas colectivas y organizaciones han desempeñado un papel fundamental al impulsar acciones de acompañamiento, defensa de derechos, accesibilidad, autocuidado y participación política. Su labor ha sido clave para visibilizar la discriminación, promover la autonomía y construir espacios seguros e inclusivos desde la sociedad civil.

Mujeres mexicanas con Discapacidad

Colectivo de mujeres con discapacidad cuyo propósito es construir una comunidad que transforme narrativas excluyentes y fortalezca la representación de mujeres con discapacidad en espacios de decisión e incidencia pública.



Su trabajo abarca temas de violencia y abuso, educación, mentorías y empoderamiento, salud sexual y reproductiva, empleo y emprendimiento, así como acciones para el cambio cultural. A través de programas, campañas en redes, participación en la Marcha del 8M y presencia en espacios de políticas públicas, ha impulsado el liderazgo y la participación activa de mujeres con discapacidad en distintos ámbitos.

Movimiento de Personas con Discapacidad (CDMX)

Es un espacio en el que participan activamente mujeres con discapacidad, impulsando acciones públicas para visibilizar a las personas con discapacidad, generar conciencia social y promover la accesibilidad, la inclusión y el reconocimiento pleno de sus derechos.



Fundación para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad (FINDEDIS) A. C.

Organización sin fines de lucro que promueve la inclusión social de personas con discapacidad mediante acciones de educación, empleo y defensa de derechos. Colabora con el sector público para mejorar sus condiciones de vida y con el sector privado para eliminar barreras discriminatorias. Además, forma activistas con discapacidad como agentes de cambio comprometidas y comprometidos con transformar el país.



Instituto Mexicano de Sexualidad en la Discapacidad (IMSEDIS)

Organización dedicada a promover los derechos sexuales y reproductivos y la inclusión social de personas con discapacidad. Aborda la sexualidad como un componente esencial de una vida plena mediante talleres, activismo, formación y creación de redes de apoyo dirigidas a construir una sociedad más justa e igualitaria.



TrueqMX

Plataforma creada por Maite Ibarra, mujer con parálisis cerebral, que impulsa programas asistenciales y alianzas con instituciones públicas y privadas para apoyar a personas de escasos recursos y grupos en situación de vulnerabilidad por edad, género o discapacidad. Su misión es mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad mediante la construcción de la "cadena de favores" más grande del mundo.



Familias y retos extraordinarios

Comunidad integrada por familias que enfrentan el reto de acompañar a niñas y niños con parálisis cerebral, epilepsia refractaria y/o discapacidad múltiple. Ha sido una organización pionera en la defensa del uso médico del cannabis y continúa impulsando acciones para el reconocimiento legal y el fortalecimiento de derechos para niñas, niños y sus familias.



Yo También: Discapacidad con todas sus letras

Plataforma de comunicación y periodismo que promueve narrativas que desafían estereotipos y abordan la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos. Sus integrantes han participado en procesos de reforma vinculados con la capacidad jurídica y en la promoción del modelo de apoyos y salvaguardias en lugar de las figuras de tutela. También contribuyen a la discusión pública sobre autonomía, accesibilidad e inclusión.



Programas y servicios gubernamentales personas con discapacidad en la Ciudad de México

Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

En la Ciudad de México se otorga un apoyo económico bimestral de \$2,800 pesos a personas con discapacidad inscritas en el padrón, entregado de forma directa y sin intermediarios.

Atención a personas en procesos de rehabilitación con discapacidad permanente o transitoria en Unidades Básicas de Rehabilitación

El DIF-CDMX, brinda rehabilitación integral gratuita a personas con discapacidad temporal o permanente, para fortalecer su autonomía e inclusión social.

Academia de Lengua de Señas de la Ciudad de México

Servicio para el aprendizaje en Lengua de Señas Mexicana (LSM), para personas con discapacidad auditiva y público en general.

Solicitud para la obtención de sillas de ruedas, bastones, muletas y/o andaderas

Se brindan ayudas técnicas que apoyan la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad en la Ciudad de México, como bastones, sillas de ruedas, muletas y andaderas, para favorecer la vida independiente y la participación social.

Tarjeta Incluyente

Esta tarjeta facilita el acceso de las personas con discapacidad a trámites, servicios y beneficios en la Ciudad de México, como transporte público gratuito (Metro, Metrobús, RTP, Trolebús y Tren Ligero), descuentos en predial y agua, realización de trámites gubernamentales y exención de pago por uso de suelo comercial.

Referencias

- Banco Mundial (s.f.). La inclusión de la discapacidad. <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG). (s.f.). Análisis de la violencia de género y brecha de desigualdad en la Ciudad de México. Congreso de la Ciudad de México. III Legislatura. <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2025/07/Analisis-de-la-Violencia-de-Genero-y-Brecha-de-desigualdad-en-la-Ciudad-de-Mexico.pdf>
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León (CEDH). (s.f.). Cartilla sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad. <https://www.cedhn.org.mx/bs/secciones/publicaciones/cartillas/Cartilla-pcd-mujeres-y-ninas.pdf#:~:text=Discriminaci%C3%B3n%20directa%20Se%20produce%20cuando%20reciben%20un,jur%C3%A1dicos%20eficaces%20como%20v%C3%A3lidas%20de%20la%20Violencia>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2024). México: Derechos humanos de las mujeres con discapacidad [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=NpLyt33MA&t=354s>
- Congreso Ciudad de México (2025, noviembre 14). Garantizarán acceso de personas con discapacidad a módulos legislativos. [Noticias]. <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-garantizaran-acceso-personas-con-discapacidad-modulos-legislativos-6819-1.html>
- Global Disability Summit (2025). Informe mundial sobre inclusión de la discapacidad. Cómo acelerar la inclusión de la discapacidad en un mundo cambiante y diverso. https://www.globaldisabilitysummit.org/wp-content/uploads/2025/03/SP_UNICEF-Global-Disability-Summary_Pr3final_web.pdf
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2022). Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022-2025, por la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas. <https://unsgd.un.org/es/resources/estrategia-de-inclusion-de-la-discapacidad-2022-2025-por-la-oficina-de-coordinacion-del>
- INEGI (2024). Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. [Comunicado de prensa] núm. 684/24]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_PCD24.pdf
- INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/#tabulados>
- INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Tabulados. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>
- INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. SNIEG. Información de interés nacional. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD CDMX). Historia de INDISCAPACIDAD CDMX. <https://www.indiscapacidad.cdmx.gob.mx/instituto/acercade/historia-de-indiscapacidad>
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). (2021, 1 de agosto). Hablemos de discapacidad. <https://www.gob.mx/issste/articulos/hablemos-de-discapacidad>
- Instituto Electoral Ciudad de México (IECM). (2025, octubre 22). Avanza IECM en fortalecer los derechos políticos-electORALES de personas con discapacidad. [Boletín de prensa UTCsyD-365]. <https://www.iecm.mx/avanza-iecm-en-fortalecer-los-derechos-politicos-electORALES-de-personas-con-discapacidad/>
- Instituto Electoral Ciudad de México (IECM). (2024). Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México. Estudio estadístico. <https://www.iecm.mx/www/docs/elecciones/ciudadania-y-discapacidad-en-la-cdmx-vf.pdf>
- Instituto Mexiquense para la Discapacidad (2024). Barreras de la sociedad para las personas con discapacidad. <https://imedis.edomex.gob.mx/barreras-sociedad-para-personas-con-discapacidad>
- Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México (2017). https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_ACCESEIBILIDAD PARA LA CD MX_3.1.pdf
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (2010). [Última reforma publicada en la G. O. CDMX el 28 de julio de 2020]. https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2023/LEY_INT_PERS_DISCAP_CDMX_SENT_NOV_2022.pdf
- Mexicanas con Discapacidad (s.f.). Inicio [página de Facebook]. Facebook. https://www.facebook.com/mexicanascondiscapacidad/?locale=es_LA
- Morris, J. (1991). Pride Against Prejudice Transforming Attitudes to Disability. Celebrate the Difference. The Women's Press. London. <https://disability-studies.leeds.ac.uk/wp-content/uploads/sites/40/library/morris-Pride-and-Prejudice.pdf>
- ONU Mujeres (s.f.). Mujeres y niñas con discapacidad. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/women-and-girls-with-disabilities>
- ONU Mujeres (s.f.). Hechos y cifras: Mujeres y niñas con discapacidad. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/women-and-girls-with-disabilities/facts-and-figures#:~:text=Violencia%20contra%20las%20mujeres%20con,cuidadores%20e%20instituciones%20%5B5%5D>
- ONU Mujeres (2021). Aceptando el desafío. Mujeres con discapacidad: por una vida libre de violencia. Una mirada inclusiva y transversal. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/09/Informe%20Aceptando%20el%20Desaf%C3%ADo%20ES%20WEB.pdf>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2022). Violencia de género contra las niñas y mujeres con discapacidad. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Informe-Violencia-Discapacidad-ESP.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2023, marzo 7). Discapacidad. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconv.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2025). Día Internacional de las Personas con Discapacidad 3 de diciembre. <https://www.un.org/es/observances/day-of-persons-with-disabilities>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS); Organización Mundial de la Salud (OMS). (s.f.). Discapacidad. <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- Prieta de la Rosa, A. (s.f.). Discriminación múltiple: mujeres con discapacidad en México. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249671/Discriminacionmultiplemujerescon.pdf#:~:text=Aunque%20las%20mujeres%20%20los%20hombres%20con,doble%20discriminaci%C3%B3n%20por%20g%C3%A9nero%20y%20discapacidad>
- TrueQmx (s.f.). TrueQmx – Página oficial. <https://www.trueqmx.org/>
- UNESCO (2024, julio 19). Romper barreras en la educación superior para y con los estudiantes con discapacidad. <https://www.unesco.org/es/articles/romper-barreras-en-la-educacion-superior-para-y-con-los-estudiantes-con-discapacidad>
- Yo También Discapacidad con todas sus letras (2025). Sororidad: organizaciones que apoyan a mujeres con discapacidad. <https://yotambien.mx/noticia/sororidad-organizaciones-que-apoyan-a-mujeres-con-discapacidad/>

Recomendaciones



Encuentros con desconocidas:
feminismo y discapacidad
Jenny Morris (ed.) (1997)

Editorial NARCEA

Es con Nosotras Documental

RediDerechos
Youtube



Trabajo digno T2 - E8

Nosotras también contamos
Documento

"Debemos exigir el derecho a ser escuchadas cuando afirmamos que hay cosas maravillosas en ser personas con discapacidad. Pero también debemos exigir que seamos nosotras quienes definamos los aspectos negativos de esta experiencia, y no la profesión médica, ni las y los profesionales de la salud o de los servicios sociales, ni las personas sin discapacidad."

– Jenny Morris, feminista y activista por los derechos de las personas con discapacidad.
Orgullo contra el prejuicio: transformando actitudes sobre la discapacidad (1991).